



III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11912-03	3. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS	XALAPA

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81, FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112
 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1,4, 262 SEGUNDO PÁRRAFO Y 336
 REGLAMENTO DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

OBJETIVO

Realizar los proyectos de mantenimiento, remodelaciones y de obras nuevas solicitadas por las autoridades a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento apegándose a las políticas establecidas.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTION

- Acordar con el Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
- Elaborar:
 - los programas arquitectónicos que sirvan de base para la realización de proyectos de mantenimiento, remodelaciones y obras nuevas solicitadas, basándose en información proporcionada por los usuarios y/o por la Dirección.
 - planos y formatos para presentaciones especiales y la aprobación de éstos por parte del Director y por el responsable de la entidad académica o dependencia que lo solicita.
 - los catálogos de conceptos de los proyectos ejecutivos en coordinación con los jefes de departamento para turnárselos a la Unidad de Índices y Costos.
- Realizar:
 - anteproyectos de obra solicitados a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento por las autoridades institucionales.
 - la evaluación técnica de los procesos recurrentes de adquisición de mobiliario institucional requerido conjuntamente con la Dirección de Recursos Materiales.
- Coordinar el desarrollo de los proyectos ejecutivos para las obras institucionales y programas y obras especiales.
- Supervisar la elaboración de los proyectos ejecutivos o trabajos de ingeniería en caso de que sean elaborados a través de un prestador de servicios.

6. Suministrar la información contenida en los proyectos ejecutivos de obra hacia el resto de los Departamentos de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento que así lo requieran.
7. Actualizar los planos de remodelaciones, ampliaciones y obras nuevas, turnándolos a la Unidad de Planeación y Programación para su incorporación al Sistema de Avalúos de Patrimonio Institucional
8. Resguardar:
 - a) el archivo de los proyectos ejecutivos realizados
 - b) los Expedientes Unitarios de las obras ejecutadas liberadas y auditadas
9. Apoyar al Departamento de Evaluación y Control Técnico en las solventaciones referentes a la elaboración e integración de los proyectos ejecutivos que los órganos fiscalizadores observen a las obras
10. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)*



 Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento	 Dr. Octavio A. Ochoa Contreras Secretario de la Rectoría	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	1/JUNIO/2017	1/JUNIO/2017
PROPCNE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR